

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1162  
 DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALFONSO ENRIQUE GUENTELICAN OJEDA Rut 007650451-2  
 La Cantidad de \$ 44,000 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 08 CUADROS PARA DECRETOS CIUDADANOS ILUSTRE,  
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA AÑO 2009  
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7855	27/10/2009	44,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1222

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		44,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	44,000	
Totales		44,000	44,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	44,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,000
Totales		44,000	44,000



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Barrios J.

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero